GENERALIDADES

Contrato	**N°. 2025.0607**
Proceso:	**No pluralidad de oferentes**
Tipo de Contrato:	**Suscripción**
Contratista:	**FUNDACIÓN MALPENSANTE**
NIT:	**900.143.976-1**
Representante legal:	**Carlos Andrés Hoyos Restrepo**
Cédula ciudadanía:	**19.217.423**
Objeto:	Suscripción a la revista El Malpensante, para actualizar y fortalecer la colección de hemeroteca, sala prensa y satisfacer la necesidad de información de los usuarios de las unidades de información del Sistema de Bibliotecas Públicas de Medellín, la Biblioteca Pública Piloto y sus filiales
Duración:	A partir de la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2025. Se deja constancia, que, dada la forma de pago pactada, la ejecución presupuestal de este contrato, no supera la vigencia 2025
Fecha inicio:	26 de febrero de 2025
Fecha finalización:	31 de diciembre de 2025
Otrosí – (ampliación)	**N/A**
Valor inicial:	$5.720.000 m/l (Cinco millones setecientos veinte mil pesos) exentos de IVA
Otrosí -- (adición):	**N/A**
Valor final:	$5.720.000 m/l (Cinco millones setecientos veinte mil pesos) exentos de IVA
Valor pagado:	$5.720.000 m/l (Cinco millones setecientos veinte mil pesos mil pesos) exentos de IVA
Valor ejecutado:	$5.720.000 m/l (Cinco millones setecientos veinte mil pesos) exentos de IVA

ESTEBAN GIRALDO GONZÁLEZ, mayor de edad, domiciliado en Medellín, identificado con la cédula de ciudadanía 98.709.698, obrando en nombre y representación de la **BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO DE MEDELLÍN PARA AMÉRICA LATINA**, Establecimiento Público del orden municipal, adscrito al Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín, en su carácter de Director General, en uso de sus facultades legales, especialmente las otorgadas por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y sus Decretos Reglamentarios, y por las contenidas en los actos de nombramiento y/o posesión, y quien en adelante y para efectos de este contrato se denominará **LA BIBLIOTECA**, de una parte; y **CARLOS ANDRES HOYOS RESTREPO** identificada con la cédula de ciudadanía número **19.217.423** en su calidad de representante legal, y por tanto,

Carrera 64 Nº 50 - 52
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER 707529
IQNet
BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO · 70 años ·
Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

actuando en nombre y representación legal de **FUNDACIÓN EL MALPENSANTE** con **NIT** número **900.143.976-1**, quien se denomina **CONTRATISTA**, suscribimos el presente documento con el ánimo de liquidar definitivamente el Contrato N°. 2025.0607 del proceso de contratación directa por no pluralidad de oferentes, una vez realizadas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. El día 25 de febrero de 2025, las partes suscribieron el Contrato de suscripción N° 2025.0607, cuyo objeto lo constituye: S**uscripción a la revista El Malpensante, para actualizar y fortalecer la colección de hemeroteca, sala prensa y satisfacer la necesidad de información de los usuarios de las unidades de información del Sistema de Bibliotecas Públicas de Medellín, la Biblioteca Pública Piloto y sus filiales.**

2. Que por medio de la Resolución No.202540045 del 20 de febrero de 2025, se justificó la contratación directa por no pluralidad de oferentes con FUNDACIÓN EL MALPENSANTE, de conformidad con los criterios allí expuestos.

3. Que el valor total del contrato se pactó hasta la suma de $5.720.000 m/l (Cinco millones setecientos veinte mil pesos) exentos de IVA.

4. Que el contrato tuvo fecha de inicio en secop2 el día 26 de febrero de 2025.

5. Que, mediante informe final de supervisión, presentado el día 31 de diciembre de 2025, el contratista entregó a entera satisfacción al supervisor delegado del contrato, el servicio en las modalidades establecidas según el objeto del contrato, cumpliendo con ello las obligaciones y el plazo pactado.

6. Por su parte LA BIBLIOTECA, a la fecha de esta acta, ha cancelado al contratista, la suma de $ 5.720.000 m/l (Cinco millones setecientos veinte mil pesos) exentos de IVA.

7. Que el artículo 11 de la ley 1150 de 2007 consagra que la liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del término que acuerden las partes para el efecto.

8. Que, de conformidad con lo expresado, se entienden cumplidas las prestaciones a favor de cada una de las partes hasta la fecha de terminación del Contrato N° 2025.0607, cuyo objeto es **Suscripción a la revista El Malpensante, para actualizar y fortalecer la colección de hemeroteca, sala prensa y satisfacer la necesidad de información de los usuarios de las unidades de información del Sistema de Bibliotecas Públicas de Medellín, la Biblioteca Pública Piloto y sus filiales.**

LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Actuando dentro del término legal y contractual, establecido para realizar la liquidación del contrato en asunto, se procede con la misma de la siguiente forma:

De acuerdo con lo manifestado previamente, al CONTRATISTA se le canceló por parte de LA BIBLIOTECA, la suma de $5.720.000 m/l (Cinco millones setecientos veinte mil pesos) exentos de IVA; conforme a la siguiente asignación presupuestal:

CDP	RUBRO	VALOR CDP	COMPROMISO	VALOR COMPROMISO
51	2320202008040304	5.060.000	594	5.060.000
	2320202008040303	660.000		660.000

Carrera 64 Nº 50 - 52
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER 707529
IQNet
BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO · 70 años ·
Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Los pagos se ejecutaron de la siguiente forma:

FACTURA	ORDEN DE PAGO	VALOR
FPP4435	PG71340	$5.060.000
FPP4436	PG71345	$660.000
TOTAL PAGADO		**$5.720.000**

Terminación: Una vez verificado que el contratista se encuentra a paz y salvo en los aportes al sistema general de seguridad social y pago a parafiscales se procede, de conformidad con la normativa vigente, a dar por terminado el contrato N°.2025.0607 a partir del 31 de diciembre de 2025.

Liquidación:

Consecuentemente, queda liquidado definitivamente el Contrato N°.2025.0607 cuyo objeto fue S**uscripción a la revista El Malpensante, para actualizar y fortalecer la colección de hemeroteca, sala prensa y satisfacer la necesidad de información de los usuarios de las unidades de información del Sistema de Bibliotecas Públicas de Medellín, la Biblioteca Pública Piloto y sus filiales.**

Mérito ejecutivo:
La presente acta presta mérito ejecutivo.

Liquidación unilateral:
En caso de que el contratista no suscriba el presente documento, se procederá con la liquidación unilateral, atendiendo a los parámetros normativos vigentes.

Para constancia firman las partes en señal de aceptación, el 04 de marzo de 2026.

ESTEBAN GIRALDO GONZÁLEZ
LA BIBLIOTECA

CARLOS ANDRÉS HOYOS RESTREPO
REPRESENTANTE LEGAL
CONTRATISTA

Proyecto: Juan Fernando Sosa Cataño, contratista Enlace de supervisión

Revisó: Luisa Fernanda Hinestroza Martínez, gestión de colecciones, supervisora delegada del contrato

Revisó: Luz Carime Claros Rodríguez, Profesional Universitaria de Presupuesto

Revisó: Maria Niyanet Londoño Arenas, Apoyo Gestion Presupuestal

Revisó: Tatiana Alzate Muñoz- Abogada contratista

Carrera 64 Nº 50 - 52
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER 707529
IQNet
BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO · 70 años ·
Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación